

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

SUSCRICION MENSUAL:

60 centésimos

ADMINISTRACION, COLONIA-95

SALE TODOS LOS DOMINGOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

NÚMERO SUELTO:

16 centésimos



Don Ramon de Ulloa y lo demás

AL APRECIABLE SEÑOR DON LUIS REVUELTA

Apreciable señor don Luis Revuelta.

Salto, ó dónde se halle.

Montevideo, Julio de 1877.

Señor muy apreciable:

No tengo el altísimo honor de tratar á vd. pero le conozeo de vista. Empezé á conocerle allá en Rocha cuando vd. escribía un periódico tal cual, y acabé de conocerle en Montevideo cuando vd. redactaba un diario que se imprimía, si mal no recuerdo, por la imprenta de *El Obrero Español*.

Y digo si mal no recuerdo, apreciable señor don Luis, porque no garanto la fidelidad de mi memoria. Esto de ser desmemoriado, señor muy apreciable, no ha de considerarse vicio ni defecto sino virtud y perfectibilidad—á lo menos sé que es mas beneficioso que perjudicial el ser desmemoriado.

Probar lo último me seria facilísimo, y para ello no tendria mas que citar á vd. . . . apreciable señor, el nombre de un personaje, no menos apreciable que vd, que, debido á no poseer mucha memoria, es Ministro de un Gobierno anormal despues de haberlo sido de otro que pasaba por constitucional, con el aditamento de que el gobernante á quien hoy sirve le hizo el flaco servicio de quitarle la pitanza para colocarse en el candelero.

Si este personaje no fuera desmemoriado, cree vd. apreciable don Luis, que seria Ministro? Nó señor; el serlo indica que ha olvidado la ofensa que recibió *in illo tempore*. Si lo recordara no hubiera aceptado el Ministerio, que ademas de traerle continuamente á la memoria la burla de que fué víctima, le recordaria tambien la diferencia que existe entre haber sido Ministro de un Gobierno constitucional, y serlo de otro que há rasgado, pisado y esparcido al viento las hojas de la Constitución. Ya vd. vé, apreciable señor Revuelta, lo que *vale* ser frágil de memoria!

A pesar de que yo soy desmemoriado, conservo de vd. la misma buena memoria que le guardan todos aquellos que le han tratado ó han andado en tratos con vd. Por eso, pues, deseaba una oportunidad para dirigirme á vd. con el objeto de felicitarlo por el patriotismo, honradez, ilustracion, acierto é integridad con que administra uno de los mas importantes departamentos de esta República.

Y ahora que con motivo de la *declaracion* que vd. ha publicado despues de suspender á *El Progreso*, se me ha ofrecido la calva ocasion que deseaba para escribir á vd., no la desaprovecho, mi apreciable Don Luis; y aquí me tiene vd. péñola en mano enviándole mis mas ardientes, entusiastas y expresivas enhorabuenas, por esa *declaracion* que ha confirmado la fama, reputacion, nombre y celebridad de que vd. gozaba para con todos y para conmigo especialmente.

«*El Progreso*—habla vd.—suspendido ayer por la falta de acatamiento y respeto con que desde mucho tiempo atrás viene tratando á las autoridades del departamento, *abonando así, en una época de constante labor* en pró de la reorganizacion del país, el terreno de la inmoralidad y del desquieo en que desgraciadamente ha vivido luengos años, y de la que pugnan hasta sus mas pobres intereses por salir, acaba de noticiar del hecho á sus suscritores, haciéndoles entender que, la causa que lo ha motivado, es su propaganda en favor del órden constitucional, al que el Gobierno Provisorio viene llamando con insistencia á la Nacion.»

Gracias á Dios que acabé con el párrafo. Y qué bien que escribe vd. apreciabilísimo señor Don Luis Revuelta! Y qué párrafo, señor Don Luis Revuelta apreciabilísimo! Me ha pasado con él lo que á dos aldeanos de los alrededores de la Coruña, (mi patria, para lo que vd. guste mandar) que quisieron ver una noche la representacion de la comedia titulada *Aladino ó la lámpara maravillosa*. Los aldeanos, apreciable señor, compraron dos entradas de *paraiso*, (estilo nacional), las entregaron al portero, y llegaron al sitio

correspondiente, desde dónde, en vez de atender al proscenio, se pusieron á mirar la araña que alumbraba el teatro.

Allá á la media hora de contemplacion, y cuando ya habia concluido el primer acto de la comedia, dijo un paisano al otro:

—Bonita pieza, eh?

—Sí, muy bonita.

—Oh! esta araña es magnífica, y con razon la llaman *lámpara maravillosa*. Pero yo ya la he visto bastante; y tú?

—Yo tambien.

—Pues vámonos entóncees.

Y ambos salieron del teatro despues de haber visto la araña, ó sea, para ellos, la *lámpara maravillosa*, diciéndose mientras marchaban camino de su aldea — *Qué pieza tan bonita, eh?*

Pues repito á vd. apreciable señor Don Luis, que á mí me ha sucedido con su *declaracion* lo que á los aldeanos con la *lámpara maravillosa*; y por lo tanto, vd. me permitirá que en lo sucesivo dé á su *declaracion* el nombre de la *pieza* que contemplaron mis gallegos.

Su *declaracion* — *lámpara* es una obra magnífica. Y esto se lo digo á vd. no por haberla entendido, sino precisamente por lo contrario. Estoy en el caso de mis compatriotas, que, yendo á ver la representacion de una *comedia*, por no entender de lo que se trataba, salieron satisfechos con haber mirado la bonita araña del teatro.

Por no haber entendido su carta-maravillosa digo á vd. apreciable señor Revuelta, que es una carta magnífica. ¿Piensa vd. que yo, ignorando el griego, podria traducir á Hesiodo? Pues como estoy á mil leguas de su alta sabiduria y á dos mil de su altísimo lenguaje, confieso á vd. en alta voz, que vd. para mí, señor muy apreciable, ha hablado en *puro griego*. Así es que me ha complacido en extremo su *declaracion* — *lámpara*. Esto me demuestra mi ignorancia y su saber. Ergo, lo felicito á vd. por haberse expresado de una manera enigmática parodiando á las sibilas, que eran las sábias por excelencia de los tiempos en que se hablaba tambien en *griego puro*.

Empero, algo he comprendido en su *declaracion-araña*, y es la parte en que vd. afirma que *El Progreso abonaba, en una época de constante labor, el terreno de la inmoralidad*. Ah! malvado *Progreso*, con razon es tu enemigo mi apreciable señor don Luis Revuelta, hombre moral ante todo, ó mejor dicho, hombre moral antes del parto, en el parto y despues del *parto maravilloso* que ha producido una *carta-aladina*.

Sí, mi señor muy apreciable, vd. ha cumplido su deber no permitiendo que en una época

de constante labor, se continúe *abonando ó estercolando* el terreno de la inmoralidad. ¿Y habrá todavia quiénes murmuren que vd. no sabe dónde tiene las narices? Vaya si lo sabe, cuando suspende á *El Progreso* por los malos *abonos*!

Yo justifico esta medida, mi apreciable señor, racionando como aquel andaluz que para probar que él era lo mejor del mundo, se expresaba asi: — Lo mejor del mundo es Europa; lo mejor de Europa España; lo mejor de España Andalucía; lo mejor de Andalucía, Sevilla; lo mejor de Sevilla la Plaza nueva; lo mejor de la Plaza nueva, la casa en que yo habito; lo mejor de mi casa yo. Luego yo soy lo mejor del mundo.

Pues esa misma cuenta debe haberse hecho vd. al suprimir un periódico que *abonaba* el terreno de la inmoralidad. *El Progreso*, racionaria vd. poco mas ó menos, *estercola un terreno del cual pugnan por salir hasta los mas pobres intereses de la Nacion*. La autoridad debe ayudarles á salir del terreno *abonado asi*. Yo soy autoridad. Luego el periódico me *estercola* á mí, y por ende suspendo su publicacion.

Aprobado, señor Revuelta apreciable; y por su racionio y su buena medida vuelvo á felicitar á vd. Caramba! pues se necesita ser muy audaz para arrojar estiércol á un Jefe Político de su talla, carácter y antecedentes! Vd. ha procedido como era de esperarse.

Y aunque griten los tontos contra vd. manifestando que un Jefe Político se mete en camisa de once varas castigando á los que abusan de la libertad de escribir, porque esto es de la exclusiva competencia del Jurado, yo, saliéndoles á la cruzada, responderé á los tontos — ¿Y cómo pretenden vds. que un apreciable señor como Don Luis Revuelta sea tan tolerante que permita á nadie abonarlo ó estercolarlo? No saben vds. que la Policía está encargada de mantener la salubridad pública? Y no es una suciedad el *abono* que depositaba *El Progreso* en el terreno á que alude mi apreciable Jefe Político del Salto? Luego vd. señor Revuelta apreciable, ha estado en su ley y derecho *limpiando* el terreno que *estercolaba* el periódico suspendido.

Y bien que lo declara vd. en el último párrafo de su *carta-aladina*. Así escribe vd. al terminar la *declaracion*. — *lámpara maravillosa*. — *El Progreso* ha sido suspendido y su director amenazado de ser castigado severamente (pena de adoquines?) por los procaeces insultos que ha venido dirigiéndoles á las autoridades del departamento.

Puede ser que algunos opositores ultras eras todavia que vd. y sus subalternos hubiera

ando acusar los procaces insultos del periódico no hacerse la justicia por su mano; pero no salgo de mis trece—si *El Progreso* echaba querencias en el terreno que vd. se ha empeñado en limpiar, no habia razones para apelar á un Jurado. El Jurado suele incurrir en injusticias y castigar á las autoridades que cometen desacatos y brutalidades de todo calibre. Además, ya he dicho que eso no es de la competencia del Jurado sino de la Policia—Y esta ha procedido perfectamente suspendiendo un periódico que *estercolaba* sobre las autoridades del Salto. Todo ha sido una cuestion de salubridad y de limpieza.

Y adoptar una medida así, ahora que se inicia el período de la lucha electoral, es, mi apreciable señor don Luis Revuelta, secundariamente los propósitos del Gobierno, quien, como vd. lo declara en su *carta atadina*, quiere mantener el orden, la moral y la justicia.

¿Es justo, es moral, está en el orden que un periódico arroje inmundicias á los delegados del Gobierno? No, señor. Ha senta lo vd. precedente! . . . Que chille la prensa de la oposicion, y ya le pondrán las peras á cuarto los doce Jefes Políticos restantes, imitando la conducta de mi apreciable señor don Luis Revuelta.

Dejo aquí mi carta porque los cuidados de la imprentaria á mi cargo me están reclamando hace un cuarto de hora. Quizá otro dia con mas descanso podré conversar largamente con vd. señor de todo mi aprecio.

Al felicitar nuevamente á vd. por el golpe electorioral que ha dado, mi apreciable señor, me suscribo de vd., señor apreciable, su muy humilde y seguro servidor.

Que besa sus manos.

Ramon Ulloa y lo demas.

P. D.—Si á vd. por medio de algun amigo se le antojara responderme, hágame el honor de remitirme el diario donde salga á luz la constatacion. No quiero que, por ignorar la respuesta, se vaya vd. á considerar desairado.

R. U. y V.

Viva la libertad!

Oh! pacífico tiempo venturoso
De rectitud, progreso é igualdad,
En que el país con fuerzas de coloso
Marcha, marchando á un porvenir grandioso:
Viva la libertad!

El comercio florece en admirable
Consortio con la industria; es la ciudad
Emporio de valor considerable—
¡Y esto se debe solamente al sable! . . .
Viva la libertad!

En breve el territorio del Estado
No podrá contener la cantidad
De cientos de cabezas de ganado—
Con tanta libertad han procreado! . . .
Viva la libertad!

Los pájaros circulan libremente
Por rastrojos, poblado y soledad;
Nadie ataja del río la corriente—
Y si esto es verdadero y evidente
Viva la libertad!

Con la misma soltura los mendigos
Por las calles demandan caridad;
Y ya que de estos hechos son testigos,
Exclamen una vez los enemigos,
Viva la libertad!

Oh! pacífico tiempo venturoso
De riquezas, progreso, actividad!—
Nuestro hermoso país es un coloso
Que grita, yendo á un porvenir grandioso;
Viva la libertad!

Es el alto señor que nos gobierna
Dechado de justicia y equidad,
Y á cualquier dictador le echa la pierna;
Esto es vivir en la mansion eterna! . . .
Viva la libertad!

En vez de consagrar sus oraciones
Al Código que fué, la autoridad
El 18 de Julio iza pendones,
Y hace festiva salva de cañones! . . .
Viva la libertad!

Nieguen los *enemigos declarados*
Del supremo señor esta verdad:—
Que con júbilo se honra á los finados. . .
Vivan los sentimientos elevados!
Viva la libertad!

Oh! gran obra del sable! Quien arguya
En su contra, no es digno de piedad—
Inmenso gozo de las almas fluya,
Tuvo fiestas el Código—¡alcluya!
Viva la libertad!

Tuvo flores la víctima y festejos;
Qué rasgo de espartana austeridad!

Oh! no, ni tiene ni tendrá cotejos—
Que griten, pues, los orientales viejos
Viva la libertad!

Oh! pacífico tiempo venturoso
De órden incommovible y equidad,
En que el país, con militar reposo,
Grita, marchando al porvenir grandioso:
Viva la libertad!

En Mercedes se roban unos pesos,
Prende al torpe ladron la autoridad,
Le ata á un árbol moliéndole los huesos,
Y lo expone á los públicos excesos! . . .
Viva la libertad!

En el Salto suspéndese un diario
Por combatir la santa actualidad;
Si alguien dice que el hecho es arbitrario;
Yo contesto tan solo al adversario,
Viva la libertad!

Y tambien gritaré, cuando no halle
En el parte oficial ningun detalle
Sobre gentes de la alta sociedad
Que *boxean* en medio de la calle:
Viva la libertad!

¿No es el fuerte señor que nos gobierna
Dechado de justicia y suavidad?
No estamos hoy en la mansion eterna?
Que viva, pues, la libertad. . . , moderna,
Viva la libertad!

El decreto de 9 del corriente

Señor don Juan de las Antiparras,
Palmira.

Montevideo, Julio 21 de 1877.

Juan amigo:

Continúo la carta que dejé interrumpida el sábado anterior á causa de la salida del paquete. No olvides que voy hablando de la derogacion de la ley de 6 de Julio de 1874.

Suponte que mañana un celador me dá un puñetazo y me hace saltar un ojo. Llega á noticia del Gobierno la violencia, y este manda que el celador vaya á la cárcel y que lo sumaríen. Se cumple la órden; el celador es encausado, y el Tribunal le condena. . . á recibir cuatro tiros. Concedo que se le aplique la última pena, y aun que la autoridad me pague el médico y la botica. Perfectamente; el vigilante ha sido fusilado, la

vindicta pública satisfecha, y yo he principiado á sanar. Pero, y mi ojo? Acaso con matar al celador y abonarme la cura, me devuelve la Superioridad el ojo que he perdido?

¿Qué me importa que el Gobierno fusile al empleado? Lo que me importaba era no haber recibido el golpe. Pues buen consuelo de tripas me iba á dar la Dietadura! El celador pagaba en su vida la culpa, y yo me quedaba tuerto. Qué sería entonces el verdadero pavo de la boda? ¿Yo lo seria el difunto, amigo Juan; lo seria yo por el ojo de menos.

¿Recuerdas aquella queja que dirigí á Francisco 1.º su bufon? Te ríes porqué escribo bufon? No te rías, hombre, que la cosa es fea mal. Decía que el bufon de Francisco 1.º quejóse una vez de que un enemigo habia jurado quitarle la vida en la primer ocasion favorable que se le presentára; y contestándole el rey que se guardaria muy bien el otro de hacerlo, pues le mandaria ahorcar un cuarto de hora despues, replicóle el bufon:—Señor, me tiene mas cuenta que V. M. le haga ahorcar un cuarto de hora antes.

Lo mismo pensaria yo respecto de mi ojo. Me hubiera hecho mas cuenta que la autoridad hubiese mandado fusilar al celador un cuarto de hora antes del puñetazo, porque despues ya no habria remedio humano que me devolviera el ojo perdido. Y aquello se conseguia, no con fusilar al celador, ni destituir á los Comisarios, Jueces, Jefes Políticos ó Ministros que interviniesen en algun atentado; eso estaba conseguido con no haber derogado la ley de 6 de Julio que *ponia trabas*. . . (como dice el Gobierno) á los abusos de autoridad, y responsabilizaba á los empleados públicos arbitrarios. La derogacion de esa ley es. . . fusilar un cuarto de hora despues de quedarme sin ojo, al celador que me lo hizo saltar de una puñada.

Ademas, no siempre ha de gobernar al pueblo el Coronel Latorre. Llegará un dia en que cesará el mando supremo á otro Dietador, Presidente ó gobernante peor. He dicho mal; lo peor es hijo de lo que no es bueno, ó como si dijéramos de lo malo; y como reconozco que el actual Dietador es bueno, no he debido escribir que sucederá un mandatario peor sino un gobernante malo. Rectificado el error, continúo mi carta, amigo Juan.

¿Quién entonces nos garantizará que el Gobierno no que herede al Coronel Latorre, siendo mal, castigue al funcionario que abuse de su poder y del decreto? Sentemos que actualmente, por ser la Dietadura un gobierno honrado y moral, se castiga al Comisario un cuarto de hora

despues de consumir un atropello. Esto es ahora, y despues que el Jefe del Estado entregue el govierno al nuevo gobernante?

La ley derogada establecia una barrera *insalvable* (perdóname el término; no solo *El Ferrocarril* ha de enriquecer el habla española) entre el deber de la autoridad y el derecho del pueblo—el decreto derogatorio ha volcado la barrera. ¿Quién nos garante de las tropelías? Únicamente el que todo lo manda; quiere y puede; el animado Coronel D. Lorenzo Latorre. Estamos, pues, amparados por un hombre en lugar de estarlo por la ley. El hombre es falible, infalible la ley. Calcula, amigo, la diferencia, sien-
ta las premisas y saca los resultados. . . .

He sido un poco larguero en esta carta, como aquel chistoso cronista de *La Democracia* que tanto te hizo rabiarse, amigo mio; pero el asunto se prestaba á esto y mucho mas.

Ahora, antes de concluir, te pediré que aplaudas conmigo, no á los que palmotean la derogación de la ley de 6 de Julio sino á los que silban á los aplaudidores; y digamos á la par, que si á las buenas leyes muertas se les pudiera elevar un sepulcro y componer un epitafio, la *financiera* merecia llevar este cariñoso recuerdo:

Aquí yace la Ley

Llamada de responsabilidad civil.

Nació el 6 de Julio de 1874

Despertando grandes esperanzas

En la tierra de su nacimiento,

Fueron sus padres

El H. Senado y la Cámara de Representantes;

Su madrina, la Constitución

De la República Oriental del Uruguay.

Murió el 9 de Julio de 1877

De un golpe dictatorial.

Epidemia reinante en esta época.

R. I. P.

Soy tu consecuente amigo

Timoteo.

Posdata—Adjunto á la presente una sentencia del Juez Letrado del departamento de Paysandú sobre la cuestion Maldonado—Revolta, en la que declara de acuerdo con la ley de 6 de Julio de 1874:—QUE EL JEFE POLITICO DON LUIS REVUELTA HA COMETIDO ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD INDIVIDUAL SIENDO Á SU CARGO LAS COSTAS Y COSTOS DEL ESPEDIENTE, CON ACCION AL DAMNIFICADO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS.

Aunque la sentencia está fechada el 3 de Julio y la ley á que el doctor Mendilaharsu se refiere fué derogada el 9 del mismo mes, tú veras, amigo Juan, como queda burlada la justicia y el señor Maldonado, indebidamente reprehendido por el Jefe Político Revuelta.

La suspension del «Progreso»

Y VA UNA

Timoteo—En el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen. Yo, pecador, me confieso á Dios Todopoderoso, á la bienaventurada siempre Virgen María, al bienaventurado San Miguel Arcángel.

Yo—Qué haces, Timoteo?

Timoteo—Rezar, señor amo; no lo oye su merced? Al bienaventurado San Juan Bautista.

Yo—Hombre, te estás burlando de la religion?

Timoteo—No, señor, estoy rezando con verdadera fé. A los santos apóstoles San Agustín y San Francisco, á todos los santos de la corte dictatorial, y á vos, Coronel Latorre. . . .

Yo—Basta de bromas, Timoteo.

Timoteo—Que pequé gravemente con el pensamiento, palabra y obra.

Yo—Déjate de chanzas, y no abuses del sagrado nombre de Dios. Porque mezclas su nombre con el del Jefe del Estado?

Timoteo—Porque ambos son Supremos y á los dos me dirijo en este instante. Ruego á Dios por el alma de un difunto, y me confieso al Coronel Latorre acordándome del antiguo refran:—Cuando veas pelar la barba de tu vecino pon la tuya en remojo. Que pequé gravemente por mi culpa, por mi culpa, por mi gravísima culpa; por tanto ruego á la bienaventurada siempre Virgen María. . . .

Yo—Yo sí que te pido, Timoteo, me expliques tu extraño proceder. ¿Qué causa te ha impulsado á entonar el *Yo pecador*?

Timoteo—Una muy noble, señor amo; la que sostenia *El Progreso*, periódico de la oposicion que se publicaba en el Salto; una muy justa, la de la libertad de imprenta. *El Progreso* ha fallecido y yo le rogaba á Dios por su alma, hoy en la gloria—pero como tenia presente aquel refran de que cuando se vé afeitarse la barba del vecino hay que, remojarse la nuestra, desde ya me estaba disponiendo, con un acto de cristiana contricion, á esperar la santa y buena muerte de *El Progreso*.

Yo—Con qué ha muerto el valiente periódico del Salto?

Timoteo—Es decir, ha sido suspendida su publicacion por orden del Jefe Político Don Luis Revuelta.

Yo—Y cuáles son los motivos, Timoteo?

Timoteo—Hay dos alegatos al respecto, el uno producido por el diario en un boletín que repartió á sus lectores, y el otro hecho por el Jefe

Político en una *declaracion* dirigida al público.

Yo—Sepamos el primero.

Timoteo—Dice *El Progreso* que ha sido suspendido por hacer propaganda en favor de las elecciones, y á título de ataques á las autoridades del departamento.

Yo—Y qué expone el Jefe Político?

Timoteo—Helo aquí, señor amo—«*El Progreso* ha sido suspendido y su director amenazado de ser castigado severamente, por los procaaces insultos que ha venido dirigiéndoles á las autoridades del departamento».

Yo—Ademas de suspendido *El Progreso*, amenazado severamente su director! ¡Qué energia la del señor Revuelta!

Timoteo—Este señor es un hombre de *mucho espíritu*, señor amo.

Yo—Y quién te parece que tendrá razon: el Jefe Político ó *El Progreso*?

Timoteo—Segun Ulloa, amo mio, toda la razon está de parte del señor Revuelta; pero yo estoy con el periódico, y digo que la suspension de *El Progreso* no reconoce mas motivo que haber hecho una franca y constante oposicion á la Dictadura y al *Dictador chiquito*.

Yo—Al Dictador chiquito? ¿Y. quién es, Timoteo?

Timoteo—Quién ha de ser? El Jefe Político del Salto. Pues no es un golpe dictatorial el suspender un diario de la oposicion? Es una arbitrariedad—mas todavia—es un atentado contra el artículo 141 de la Constitucion, que garante la libre emision del pensamiento.

Yo—Si, es un atentado, una violacion de la ley, pues aun suponiendo que el periodista hubiese abusado de la libertad de escribir, no era el señor Revuelta el Juez competente para juzgarlo y castigarlo. Para conocer en los delitos de imprenta, Timoteo, no hay otro tribunal que el Jurado.

Timoteo—Es positivo, y todo lo que sea apartarse del buen terreno es infringir la ley y la moral. Si el Jefe Político del Salto era insultado procaazmente por *El Progreso*, debió haber recurrido al tribunal popular en desagravio de su honra, señor amo. Y ya vá una!

Yo—Una qué, Timoteo?

Timoteo—Una razon de las que podrán aducir los opositores para justificar su abstencion, en el caso de verse obligados á observarla. Ya se ha dado el primer ataque á la libertad de imprenta.

Yo—La ha atacado el Jefe Político, Timoteo, pero hay un poder superior que ha de castigar al señor Revuelta. Está el Coronel Latorre....

Timoteo—Ay! amo mio; es que yo creo que el

inferior ha obedecido á instrucciones superiores porque fué regresar al Salto desde Montevideo, y mandar un Comisario á la imprenta del periódico para intimarle á su redactor que se presentara inmediatamente en la Jefatura. Allí el Jefe Político, despues de algunas recriminaciones le ordenó suspendiera la publicacion del diario hasta nueva disposicion, amenazando además al periodista con castigarlo severamente. ¡Vaya atando cabos su merced.

Yo—Puede ser que así que el señor Revuelta comunique al Gobierno lo ocurrido...

Timoteo—Es probable que el Gobierno apruebe la conducta del señor Revuelta. Y vá una!

Yo—No hay que anticipar opiniones, Timoteo.

Timoteo—De cualquier modo, señor amo, apruebe ó no, castigue ó deje impune la Superioridad el atentado del Jefe Político, el barrera ya está hecho y sembrada la alarma en las filas de la oposicion. Lo que hoy ha pasado con *El Progreso*, pasará mañana con *La Ley* de Rocha ó con cualquier otro órgano independiente que combata con mas ó menos energia ó acritud la Dictadura. Si el Gobierno ha ordenado la suspension de *El Progreso*, el Gobierno, señor amo, ha errado lastimosamente el camino; y si ha sido hecha por cuenta y riesgo del *dictadorcito* del Salto, el *dictadorcito* ha cometido un desbarajuste que perjudica en extremo la marcha política del Coronel Latorre.

Yo—Esa es la verdad, Timoteo.

Timoteo—Tan luego al iniciarse la lucha electoral suprimir un diario de la oposicion! Pues para que te embobes cargando el cirial, dirás los otros. Por eso principiaba á rezar el *Yo* peador, amo mio, confesando mi gravísima culpa de ser anti-ministerial y de propagar ideas impródeas las elecciones. Cuando veas afeitar la barba de tu vecino. Y vá una!

Yo—Es que el Coronel Goyeneche no es Jefe Político del Salto.

Timoteo—No hay efecto sin causa, señor amo. El efecto ha sido la suspension de *El Progreso* le causa el no estar incensando al poder. Y dígame su merced cuántas son cinco. Si los Jefes Políticos, ó los Ministros ó el Dictador se arrogan el derecho de amonestar, suprimir ó multar los periódicos independientes, adios! libertad de imprenta y adios! trabajos en favor de los comercios! Qué diario que no tenga las llaves del cirialo abrirá el pico, cuando la espada de Damocles, ó sean las *órdenes policiales* están pendientes sobre la cabeza de los periodistas de la oposicion? Y ya vá una!

Yo—Y no llegarán á dos, porque estoy segun

que el Coronel Latorre cumplirá su programa y su deber.

Timoteo—Ojalá, señor amo, y no sea mi *Negro* el segundo periódico que reciba el *taponazo*. Mejor hubiese sido que el Gobierno, parodiando al *Figaro* de Beaumarchais, hubiera dado una disposición así, para evitarse las amenazas y las suspensiones—«Con tal de que no se hable de la autoridad, ni del culto, ni de la política, ni de la moral, ni de los *pancistas*, ni de las corporaciones oficiales, ni de ninguno que valga poco ó nada en el Estado, hay completísima libertad de imprenta y puede imprimirse cualquier periódico ó escrito, previa la censura correspondiente que hará el Jefe Político del departamento en que se publique». Así enmudecería la prensa de oposición. Y . . . ¿me permite su merced que siga con el *Yo pecador*?

Yo—No, *Timoteo*; el *Yo pecador* lo dirá el señor Revuelta; ya verás como el Dictador reprimirá el atentado.

Timoteo—Cuando *La Tribuna* y *El Ferro-Carril*, que son el barómetro y el termómetro que anuncian las variaciones atmosféricas y señalan los grados de calor y frío de las regiones oficiales, no han dicho *esta boca es mía* en el asunto de que hablamos, crea su merced, amo mio, que á lo hecho pecho, y no hay mas remedio que cantar:

Si en los tiempos de paz que disfrutamos
Tolera el Dictador, por caridad,
Que oposicion á su poder le hagamos,
Grande, licito y justo es que digamos,
Viva la libertad!

Y si un Jefe Político cualquiera
Nos consiente reir á voluntad
Cuando ponernos un *tapon* pudiera,
Digamos ya que la *expansion tolera*,
Viva la libertad!

Y si usurpa los fueros del Jurado
Castigando con amplia facultad
Al *vil opositor* que le ha atacado,
Exclamemos con júbilo marcado,
Viva la libertad!

Y si *El Ferro-Carril*, el legendario
Campeon de la política lealtad,
No ataca el proceder *extraordinario*,
Clamemos con la fé del partidario
Viva la libertad!

Y si guarda silencio *La Tribuna*,
Tipo de catoniana probidad;
Yo ladro, como dicen, á la luna. . . .

Bástame solo repetir:—*Va una!* . . .

Y viva la libertad!

Ahora continúo preparándome á bien morir. *Por tanto ruego á los santos apóstoles San Agustin y San Francisco Xavier, á todos los santos de la corte dictatorial, y á vos, padre, Coronel Latorre, que roguéis por mí á Dios nuestro Señor. y á nuestra Santísima Virgen la libertad de imprenta ya violada. Amen.*

COSAS DE NEGRO

Apenas se recibió de su Juzgado Departamental el doctor don Bonifacio Martínez, publicó en los periódicos de Mercedes un artículo referente á la concesion de unos terrenos en el ejido de Soriano, destinados á la fundacion de una colonia agrícola.

Ese artículo fué leído por el Gobernador Provisional, quien dirigió al doctor Martínez un telegrama concebido en estos términos: «Antes de la publicacion de su artículo, ya el Gobierno se ocupaba con empeño del asunto del ejido de Soriano, *habiendo pedido, sin obtenerlos hasta ahora, á la Comision Extraordinaria, todos los antecedentes sobre el particular. Hago á vd. esta observacion por lo que pueda importar.*»

El doctor Martínez mandó á la prensa el telegrama del Gobernador Provisional, pero ocultando su origen, aunque manifestando que se lo habia dirigido un alto funcionario.

Ahora bien; la Comision Extraordinaria de Mercedes, tal vez *por lo que pueda importar*, como dice el Gobernador, publicó en los periódicos de la localidad el desmentido siguiente. Atencion:

«AL PÚBLICO—En virtud del cargo que se hace á la Comision Extraordinaria en un telegrama publicado en el periódico *La Regeneracion*, la Corporacion Municipal en sesion de hoy ha dispuesto se publiquen los siguientes telegramas relativos á la colonia agrícola de Soriano, *los cuales demuestran de una manera evidente, que no han existido tales pedidos de remision de antecedentes á esta Corporacion, por parte del Gobierno &c.*»

Y despues de la anterior declaracion, firmada por el Secretario, la Comision dá á luz los telegramas que prueban la verdad de lo que dice.

De manera que la Comision Extraordinaria, sin andarse con miramientos ni *caerúpulos* de monja, desmiente pública y oficial *mentis á S. E.* el Gobernador Provisional de la República.

¿Qué hará en vista de ello S. E. el Gobernador Provisional? Destituirá, por *desacato al principio de autoridad*, á una Corporacion que lo hace pasar por embustero?

Y el pasar por embustero
Nada menos que un señor,
De tanta altivez y fuero
Como nuestro Dictador,
Es una cosa que á fé
No ha de ser muy de su agrado—
Sopla! decir: *miente usted*,
Al señor encopetado
Que desde Marzo dirige
La nave de la nacion;
Es un insulto que exige
Completa reparacion

¶ Don Eduardo Flores ha hablado varias veces en *La Revista Americana*, y con el aplomo de costumbre, de un *partido principistas* que se compone, segun él, de nacionalistas y conservadores. Es decir, para el escritor de *La Revista Americana* no hay tales conservadores ni nacionalistas, sino que ambos partidos forman uno solo bajo la advocacion de *Nuestra señora de los Principios*.

Está completamente equivocado el señor Flores, porque, aun cuando conservadores y nacionalistas sean *principistas*, en el sentido de que defienden ideas y doctrinas y no personas ni intereses individuales, ni unos ni otros han abdicado jamas de sus creencias políticas, y unos y otros han rechazado siempre las fusiones como inmorales é indignas.

Y si quiere una prueba de lo dicho, le manifestaremos al redactor de *La Revista Americana*, que, para los nacionalistas la *defensa de Paysandú* es una gran gloria nacional, cosa que niegan los conservadores, y que suponemos no ha de aceptar tampoco el jóven Don Eduardo.

Tambien los conservadores dicen que la *defensa de Montecideo* es otra gran gloria nacional, —cosa que admitirá el señor Flores, pero no hasido ni es considerada así por los nacionalistas.

Ya vé el jóven periodista que no hay tales carneros en la majada; esto es, que no hay tal *partido principista* compuesto de nacionalistas y conservadores, —y que ni á conservadores ni á nacionalistas les place la mistificacion de Don Eduardo.

Déjese, pues, de hacer ensaladas desabridas, y sirvales á sus lectores otro plato que les sea mas agradable al paladar y siente mejor á sus estómagos.

El redactor de *El Ferro-Carril* en un editorial dedicado al 18 de Julio de 1830, escribe que—
«los principios salvadores, las instituciones libres consagradas por la Constitución, son hoy una *verdad práctica* en la República.»

Verdad.....que sí, lectores? Hasta ayer habíamos pensado que el redactor de *El Ferro-Carril* era *Gibraltarino*; (esto por lo que chapurrea el idioma español) pero ahora creemos que ha de ser andaluz ó gascon por lo *verídico y gracioso*.

Pues no es una *gracia* y una *verdad* lo que dice? Vaya! que se repitan la verdad y la gracia,

apreciable colega; y sírvase Vd. decirnos, cuando venga al caso, si ha visto la luz en Gascuña ó en Andalucía, porqué, á la verdad (y esta es una verdad práctica)

Vd. es mozo, colega,
De mucha veracidad,
Vd. es mozo, colega,
De mucha chispa sin sal.

Publica *La Legalidad* de Mercedes:

«Tema es hoy de todas las conversaciones la disposicion policial que convirtió ayer en vergonzosa picota un árbol de nuestra plaza pública.

«En el centro de ésta, la estatua que conmemora la augusta obra de la Independencia Oriental, cuna de la libertad, sepulcro de las tiranías—en una extremidad un desgraciado, al rededor del cual infinitos desocupados devoraban las migajas de su honra.»

Este castigo infamante le fué impuesto á la víctima por haber robado unos cuantos pesos en cobre.

¡Qué razon tenia el que nos envió aquel epigrama dedicado al señor Garzon, y que dice así:

Garzon escrito en gabacho
Varias cosas significa;
Pero en las varias que indica
Yo elijo la de *muchacho*,

Para pedir á Garzon,
Que hoy es Jefe por volada,
No haga alguna *muchachada*
En su nueva posicion.

Algo mas que una *muchachada* acaba de hacer en su nueva posicion el Jefe Político de Soriano. El exponer á la vergüenza pública á un individuo, por mas culpable que este sea, es cosa que tambien han hecho los inquisidores, los tiranos y los verdugos; es decir, los Torquemadas, los Rosas y los Sansones franceses.

Esta cosa del Jefe Político de Soriano, y la que hizo el de Paysandú cortándole las trenzas á un criminal y remitiéndoselas al Coronel La Torre, son dos cosas que pintan de un solo rasgo el carácter, la ilustracion y la humanidad de ambos Jefes Políticos.

De veras, señor Garzon,
Que su reciente *fazaña*,
Pudo ser buena en España
Cuando había Inquisicion.

Mas hoy, una tribu errante
Si tal *fazaña* supiera,
Vive Dios! que la creyera
Retrógrada y repugnante.

Dónde queda la moral?
En dónde queda la ley?

Merecería ser Bey
De Argelia ó el Senegal,

El *ilustrado* varon
Que decretó tal absurdo;
Muy natural en un kurdo
Y hasta propio en un lupon;

Pero altamente inmoral
En un hombre como Usía,
A quien, le juro, creía
Razonable i.....racional.

(La i está usada al estilo de Chile.)